

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
--	------------------------------------	--------------------------

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	
2023_Grupo biología membranas_C1	26-05-2023	20-06-2023	
CENTRO			
Hospital Nacional de Paraplégicos			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		INVESTIGADOR PRINCIPAL	
Biología de membranas y reparación axonal		Dr. José Abad Rodríguez	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Carretera Finca la Peraleda, s/n	Toledo	Toledo	45071
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TITULACIÓN ACADÉMICA	
Técnico Especialista (C1)		FP Técnico Superior de Laboratorio	
EXPERIENCIA PREVIA			
<ul style="list-style-type: none"> - Biología Molecular: Purificación y análisis de ácidos nucleicos. Clonaje. - Bioquímica: Extractos celulares y de tejidos, cuantificación y análisis de proteínas, Western-blot, ELISA. - Cultivos celulares: Primarios de neuronas y glía. Líneas inmortalizadas, - Transfección de células en cultivo, inmunofluorescencia. - Gestión de roedores para experimentación: tests de comportamiento, obtención y procesado de tejidos, histoquímica e inmunohistoquímica. - Utilización de equipamiento general de laboratorio (centrífugas, agitadores, pH-metro, etc) y específico de cultivo celular (incubadores de CO₂, campanas de flujo laminar, etc) - Gestión del laboratorio: <ol style="list-style-type: none"> 1) Actualización de materiales de uso diario (buffers, medios de cultivo, etc). 2) Recepción, organización y control de stocks materiales (base de datos). 3) Gestión interna de pedidos y facturación. 			

PERFIL REQUERIDO

- Capacitación en Prevención de Riesgos Laborales en el laboratorio.
- Capacitación de Auxiliar Administrativo.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

La persona candidata se encargará del mantenimiento de los distintos cultivos celulares, llevará a cabo técnicas bioquímicas y de biología molecular, así como inmunotinciones tanto en células cultivadas como en muestras de tejido. Por otra parte, ayudará en tareas de gestión de roedores de experimentación, pruebas de comportamiento, tratamientos pre- y post-quirúrgicos y perfusión/obtención de tejidos post-mortem.

Desde el punto de vista organizativo y administrativo, la persona candidata tendrá responsabilidades de gestión, lo que, entre otras funciones, incluye la actualización de los materiales de uso diario, la recepción, organización y control de los stocks de materiales a través de una base de datos, y la gestión de los pedidos y su facturación.

MOTIVACIÓN

Se busca persona con experiencia y motivación que quiera incorporarse a un grupo de investigación básica.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO MENSUAL	BRUTO
Contrato de actividades científico-técnicas (art. 23 Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril). Vinculado a la dotación presupuestaria del proyecto y su duración.	Jornada Completa (35h/semana)	1.522,10 euros/mes	brutos (pagas extraordinarias prorrateadas).

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a rrhh.fhnp@sescam.jccm.es **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.

- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir

acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atendidas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación o en la propia de la convocatoria que subvenciona el contrato.

11.- La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

12.- Contrato financiado a través de la Subvención Nominativa otorgada por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha a la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para contratos de personal investigador emergente.

Toledo, a 26 de mayo de 2023

La Dirección de la Fundación
Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez